



40

Para despachos de oficio quatro me,

SELLO QVARTO, AÑO D MIL OCHOCIENTOS SIETE.

largarse en los repartim^{tos} de R. contribu-
ciones, lo que asi se executo y se aprobó la
Intendencia con dictamen de la Contadur
ria de Provincia, Fernin^o junio 5^o.

Lo barto de la operacion, y para estrechar
ordenes para que se ebaquase con prom-
titud, obligaron a poner otro amonuen-
tes, que lo fue D. Bernardo Diaz, bajo
el mismo concepto que los anteriores,
con las amonuenas de D. Jorge Palacios de
Vidania, entonces Intendente de esta Pro-
vincia.

Se hizo el Repartim^{to} con el 6 p^{ta} y
sin embargo de que asi se aprobó por el
citado Intendente D. Jorge Palacios, aho-
ra informe la Contaduria y manda la
Intendencia que solo se cargue e como
se procedia en seguida a la cobranza
y estando en ella ocarrío la inunda-
cion de C. Santano. En en estado se
hallavan cobrados 7777⁷ 1/2^o de

